

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

## EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN Y DE INSCRIPCION

Fecha de generación: 14/12/2025 00:55:40

### Acerca del trámite

#### Acerca de

- Nombre: EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN Y DE INSCRIPCION
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: SEGOB-DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTROS PUBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Homoclave: NA260
- Nombre del Trámite: EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN Y DE INSCRIPCION
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: Entrega de Información
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Garantizar la seguridad jurídica en el trámite inmobiliario, en el menor tiempo posible, proporcionando un servicio notarial y registral de manera eficiente y eficaz en beneficio de la sociedad.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Saber si el inmueble esta libre de toda anotación y el propietario pueda disponer de él sin problema alguno, así como también saber los movimientos que tiene el inmueble.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Horario de atención al Público 8:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes
- ¿Tiene Modalidades? : No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: CODIGO CIVIL PARA EL EDO DE TLAXCALA Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 1204

#### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

#### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

#### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatatal

### Requisitos

#### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato General
- Identificador del formato: certificado de Libertad de gravamen e inscripcion

## Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

### 1. Acudir personalmente a solicitar el servicio

Descripción: Llenado de formato con datos registrales del inmueble

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Escritura pública
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble

### Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- Checar los datos de registro en Imagen de los Libros que obran en esta Dirección; 2.- Transcribir los datos del Inmueble especificando nombre del propietario, denominación del Predio ubicación, fecha de registro y lo que reporta al margen; 3.- Una vez capturado en el Sistema Informático de Gestión Registral, se turna a firma del Titular y posteriormente a ventanilla de entregas.

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1204

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1204

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. El usuario debe acudir a estas oficinas y llenar formato con datos del inmueble, y en ventanilla para generar boleta de pago.
2. Realizar pago de derechos e ingresar su recibo de pago en ventanilla para realizar ingreso de trámite.
3. Recoger documento en ventanilla de entrega después de 5 días hábiles

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. El usuario debe acudir a estas oficinas y llenar formato con datos del inmueble, y en ventanilla para generar boleta de pago.
2. Realizar pago de derechos e ingresar su recibo de pago en ventanilla para realizar ingreso de trámite.

### 3. Recoger documento en ventanilla de entrega después de 5 días hábiles

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

### Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	C.P. Lázaro Pérez del Razo	Contacto oficial	rpptlaxcala@hotmail.com
2	Lic. María Lima Sanchez	Contacto oficial	rpptlaxcala@hotmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: <https://registropublico.tlaxcala.gob.mx/consultas/>

### Oficinas de atención

#### DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

**Descripción del modulo:**

#### DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

**Domicilio**

Calle CALLE KM 1.5 CARRETERA FEDERAL TLAXCALA – PUEBLA No. Exterior S/N, No. Interior Col. , , , C.P.

**Atención telefónica:**

2464620157 , Ext. .

**Correo electrónico:**

rpptlaxcala@hotmail.com

**Horario de Atención:**

- de 05:56 a.m. a 15:00 p.m.

---

### Denuncia

## Costo

- **Tipo de Monto:** Actualización (UMA)
- **Indicar Monto:** Monto Fijo
- **Costo Monto Fijo:** 2.00
- **Cálculo de Monto Fijo en pesos** \$226.28
- **Momento en el que se debe realizar el pago:** Previo al inicio del trámite

### Medios disponibles de pago

- **¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?:** No
- **Banco comercial:** Sí
- **Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago:** 452001
- **En línea:** No
- **Comercios:** Sí
- **Señalar los comercios para realizar el pago:** 1168684
- **Otro:** Sí
- **Especifique:** Tiendas ANTAD, CHEDRAHUI, EXTRA, FARMACIAS DEL AHORRO, SORIANA Y TELECOMM, a traves de lir captura

### Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 147 fracción VIII

## Plazos

### Plazo de resolución

- **Unidad del Plazo:** 10
- **Medida del plazo:** Días Hábiles
- **Tipo de Ficta:** No Aplica

### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1204

### Prevención de autoridad

- **Medida del plazo:** No aplica

### Respuesta a prevención

- **Medida del plazo:** No aplica

## Inspección Y Verificaciones

- **¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?:** No

## Información Adicional

- **¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?:** No